

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURIRUEGG S.A.

En la ciudad de Esmeraldas , a los 12 días del mes de marzo del dos mil veinte, en las instalaciones de la COMPAÑÍA TURIRUEGG S.A., siendo las diez horas con cero minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA TURIRUEGG S.A., quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la señora Alina Naranjo Carrión, y actúa como Secretaria la titular la señora Liliana Carrión Abad, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria que proceda a dar lectura a la Convocatoria. La secretaria procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURIRUEGG S.A.

Convocase a todos los accionistas de la COMPAÑÍA TURIRUEGG S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 12 de marzo del 2020, a las 10 AM, en el local ubicado en el Cantón Atacames, Parroquia Tonsupa Calle Principal Malecón de la Playa:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

En el local de la compañía, esto es, cantón Atacames, Parroquia Tonsupa Calle Principal de la Ciudad de Esmeraldas, se encuentra a disposición de los accionistas los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Esmeraldas, 02 de marzo 2020.- Alina Naranjo C.- Presidenta.-

Terminada la lectura de la convocatoria, la Presidenta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de la compañía la señora Liliana Carrión Abad quién da lectura al informe presentado en relación con el negocio y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la Sra. Liliana Carrión Abad no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por la Gerente General de los Estados Financieros sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Junta procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se ratifique al señor Vitalli Tudán, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 55 minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-


Alina Naranjo Carrión
PRESIDENTE


Liliana Carrion Abad
SECRETARIA